



Guatemala, 03 de septiembre de 2024
OF.FSS-CONTRA-343-2024/MV/tf

Señores
Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad

Estimados señores:

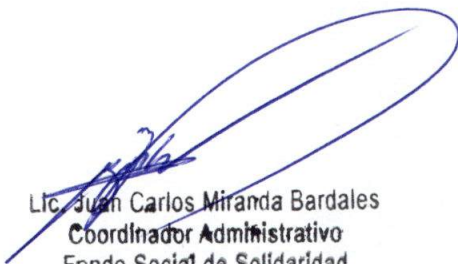
De manera atenta me dirijo a ustedes, para hacer referencia del Artículo 10, **numeral 20** de la Ley de Acceso a la Información Pública, indicando que, en el Fondo Social de Solidaridad en el **mes de agosto del año 2024**, no se registraron adjudicaciones, bajo el Régimen de Cotización y Licitación, por lo cual no se remite información relacionada a lo mencionado con anticipación.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Licda. Mirna Elizabeth Velásquez Monterroso
Coordinadora de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.


Lic. Juan Carlos Miranda Bardales
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

CC.
Archivo



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES
Reportes para la Ley de Acceso a la Información Pública - Artículo 10 Numeral 20
Fecha de Actualización de la Información: 31 de agosto de 2024
Corresponde al Mes de Agosto, Ejercicio Fiscal 2024

CONTRATACIONES A TRAVÉS DE PROCESO DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN

NO.	INFORMACIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	REGLON PRESUPUESTARIO	DATOS DEL PROVEEDOR		DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN		INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
1				Nombre Proveedor:		NOG:		No. Del Contrato:	
						Fecha del Contrato			
				NIT:		Fecha de Adjudicación:		Plazo del Contrato:	
						Monto Adjudicado		Monto del Contrato	
								No. de Acuerdo / Resolución de Aprobación	
								Fecha de Aprobación	
2	SIN MOVIMIENTO								
3				Nombre Proveedor:		NOG:		No. Del Contrato:	
						Fecha del Contrato			
				NIT:		Fecha de Adjudicación:		Plazo del Contrato:	
						Monto Adjudicado		Monto del Contrato	
								No. de Acuerdo / Resolución de Aprobación	
								Fecha de Aprobación	

Licda. Mirna Elizabeth Velásquez Monterroso
Coordinadora de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Juan Carlos Miranda Bardales
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad